



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: PROCEDIMIENTO ABIERTO 10/17 - 2020006862
PA 10/17 - 2020006862

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGOVIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO 10/16, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SEPARADOR CELULAR PARA PROCEDIMIENTOS DE AFÉRESIS TERAPÉUTICA PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA.

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación con fecha 5 de diciembre de 2017 del Procedimiento Abierto 10/17 - 2020006862, para el Suministro de un separador celular para procedimientos de aféresis terapéutica para el servicio de Hematología y Hemoterapia de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, de la cual son los siguientes sus:

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Por resolución del Gerente de Atención Especializada de Segovia, de 18 de octubre de 2017, se acordó el INICIO del expediente de PROCEDIMIENTO ABIERTO 10/17 - 2020006862, para el Suministro de un separador celular para procedimientos de aféresis terapéutica para el servicio de Hematología y Hemoterapia de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, por un presupuesto total de **65.000,00 €** (presupuesto base de licitación de **53.719,01** y un importe de IVA de **11.280,99 €**).

SEGUNDO.- Con fecha 20 de octubre de 2017, y mediante resolución del Gerente de Atención Especializada de Segovia, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el gasto, acordándose





asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- Con fecha 20 de octubre de 2017 se ha resuelto la publicidad de la licitación de este expediente. Concluido el plazo de presentación de ofertas y a la vista del certificado del Registro, ha presentado su proposición la siguiente empresa.

TERUMO BCT EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA

CUARTO.- Con fecha 21 de noviembre de 2017, se reúne la mesa de contratación, para proceder a la apertura de documentación administrativa general, siendo admitido el licitador al procedimiento.

QUINTO.- Con fecha 28 de noviembre de 2017, se reúne la mesa de contratación, para proceder a la apertura de documentación técnica, y se acuerda remitir dicha documentación técnica al responsable de servicio de Hematología y Hemoterapia de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, para que realice la valoración técnica.

SEXTO.- Con fecha 1 de diciembre de 2017, se recibe la valoración técnica, realizada por el responsable de servicio de Hematología y Hemoterapia, con fecha 1 de diciembre de 2017, y acuerda publicar dicho informe en el perfil del contratante así como comunicar a los licitadores la apertura de los sobres de documentación económica de este procedimiento abierto para el día 4 de diciembre de 2017, a las 11:00 horas.

SÉPTIMO.- Con fecha 4 de diciembre 2017, tras haber sido comunicada dicha fecha a las empresas licitadoras del procedimiento, se realiza en sesión pública, la apertura de Sobres de Documentación Económica

Los precios ofertados los siguientes:

Lote	Código	Descripción del Artículo	Casa comercial	Referencia	Precio sin IVA	Importe IVA	Precio total con IVA
1	37666	Separador celular para procedimientos de aféresis terapéutica	TERUMO BCT Europe NV Sucursal en España	61000 SPECTRA OPTIA	53.341.00	11.201.61	64.542.61

OCTAVO.- Con fecha 5 de diciembre de 2017, y de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en el Cuadro de características del Pliego de Condiciones de dicho Procedimiento, la



Mesa de Contratación realiza la CLASIFICACIÓN DE OFERTAS y la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

CLASIFICACION DE OFERTAS

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la clasificación de las ofertas a proponer a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia con puntuación conjunta de todos los criterios de todas las proposiciones, está reflejado en el siguiente cuadro:

Puntuación conjunta	TERUMO BCT EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA
<i>Criterios que dependen de un juicio de valor (puntos)</i>	40
<i>Criterios evaluables mediante fórmulas (puntos)</i>	50
Total máximo 100 puntos	90

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Seguidamente, y de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con la valoración de ofertas, y según el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, formulan la siguiente Propuesta de Adjudicación:

Lote	Código	Descripción del Artículo	Casa comercial	Referencia	Precio sin IVA	Importe IVA	Precio total con IVA
1	37666	Separador celular para procedimientos de aféresis terapéutica	TERUMO BCT Europe NV Sucursal en España	61000 SPECTRA OPTIA	53.341,00	11.201,61	64.542,61

El importe de adjudicación es de **64.542,61 € (53.341,00 + 11.201,61 de IVA)**, con cargo a la aplicación presupuestaria **G/312A02/63300/6**, para el año 2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con las atribuciones autorizadas por Resolución de 28 de septiembre de 2015 sobre Delegación de Competencias en diferentes Órganos "BOCYL de 07/10/2015, el Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia tiene competencia para resolver este contrato.





SEGUNDO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de contratación ha formulado la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación una vez ponderados los criterios fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares para efectuar la selección del adjudicatario.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del TRLCSP, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVO

1º.- Adjudicar el contrato del PROCEDIMIENTO ABIERTO 10/17 - 2020006862, para el Suministro de un separador celular para procedimientos de aféresis terapéutica para el servicio de Hematología y Hemoterapia de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia a los adjudicatarios, referencias y precios siguientes:

Lote	Código	Descripción del Artículo	Casa comercial	Referencia	Precio sin IVA	Importe IVA	Precio total con IVA
1	37666	Separador celular para procedimientos de aféresis terapéutica	TERUMO BCT Europe NV Sucursal en España	61000 SPECTRA OPTIA	53.341,00	11.201,61	64.542,61

El importe de adjudicación es de **64.542,61 € (53.341,00 + 11.201,61 de IVA)**, con cargo a la aplicación presupuestaria **G/312A02/63300/6**, para el año 2017.

2º.- Acordar que en la notificación de esta adjudicación y en el perfil del contratante se indique el plazo de no más tarde de quince días en el que debe procederse a la formalización del contrato de conformidad con el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3º.- NOTIFICAR el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como ORDENAR su publicación simultánea en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en





COMPLEJO ASISTENCIAL
HOSPITAL GENERAL

C/ Luis Erik Clavería Neurólogo, s/n
40002 SEGOVIA

Fax 921 44 05 32
Tel. 921 41 91 00



el artículo cuarto del decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación..

En Segovia, a 19 de diciembre de 2017.

EL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO
P.D. (Resolución de 28 de septiembre de 2015 sobre Delegación de Competencias en diferentes Órganos "BOCYL de 07/10/2015")
EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA

P1

DIRECTORA MÉDICO
Fdo.: José Manuel Vicente Lozano
Fdo.: María Belén Cantón Álvarez



Junta de
Castilla y León
Consejería de Sanidad